

Lunes, 23 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

ANUNCIO. Lista definitiva admitidos/as proceso para provisión plaza de personal funcionario Auxiliar Administrativo/a.

Vistos los antecedentes de la convocatoria para la cobertura por el sistema de concurso de la plaza de personal funcionario Auxiliar Administrativo/a derivada de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público e incluida en la Oferta excepcional de Empleo Público aprobada por la Resolución de fecha 19 de mayo de 2022 (BOP n.º 98 de 24 de mayo de 2022).

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Transcurrido el plazo correspondiente desde la publicación de la lista provisional de admitidos/as para la subsanación de errores (BOP n.º 52 de 16 de marzo de 2023), elevar a definitiva esa lista provisional:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
28***500C	ALONSO MARTÍNEZ	YOLANDA
07***775H	MURIEL MACÍAS	JOSEFA
11***850X	PRIETO GÓMEZ	M.ª CONCEPCIÓN
77***834Z	RAMÍREZ CAMPOS	JESÚS



Lunes, 23 de septiembre de 2024

SEGUNDO. Aprobar la siguiente composición del Tribunal de selección:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidenta	D.ª Eva San Benito Barba (Mancomunidad Sierra de Montánchez).
Suplente	D. Alejo Vidarte Polo (Mancomunidad Sierra de Montánchez).
Vocal	D.ª María Concepción Moreno Conde (Ayuntamiento de Alcuéscar).
Suplente	D.ª Sara Borrego Chamorro (Ayuntamiento de Alcuéscar).
Vocal	D.ª Teresa de Jesús Jiménez Sánchez (Ayuntamiento de Aldea del Cano).
Suplente	D. Alfonso del Olmo Martínez (Ayuntamiento de Torremocha).
Vocal	D.ª Ana Ballesteros García (Diputación Provincial de Cáceres).
Suplente	D.ª Sara Molano Breña (Diputación Provincial de Cáceres).
Secretario	D. Joaquín Cuello Martínez-Pereda (Ayuntamiento de Casas de Don Antonio).
Suplente	D. David de la Calle Díaz (Ayuntamiento de Salorino).

TERCERO. Comunicar la condición de miembro a las personas designadas y convocar a los/as representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura por si estiman concurrir al acto como observadores/as del proceso.



Lunes, 23 de septiembre de 2024

CUARTO. Convocar a los/as miembros del Tribunal para la celebración de la fase de concurso el 2 de octubre de 2024, a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Casas de Don Antonio.

QUINTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://casasdedonantonio.sedelectronica.es/>

Contra los nombramientos podrá promoverse recusación por parte de las interesadas, en base a cualquiera de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

Casas de Don Antonio, 19 de septiembre de 2024

José Vidal Martín Macías

ALCALDE - PRESIDENTE

